

Don Juan de los Rios
Jefe de la fuerza de la
guerra

la Hon.^a Junta de Comandantes en que por resolución
de la consulta que este Ayuntamiento le dirigió en diez
del mismo mes de la entrada en este Puerto de los
buques sudos forzados de Veracruz, manifestó que
en cuanto a si se de largo de esta cooperación el
cumplimiento de la R. O. de 18 de Julio y de
de Julio último sobre el particular, solo toca su
conocimiento a la autoridad militar o civil al efecto
de primera Constitución, y con respecto a la con-
ducta que deba observarse la autoridad a quien
competen en el mismo asunto indico con referencia
a lo que tiene determinado el Gobierno de S. M. que
aquella pueda ser el estado de los buques sudos
nados, pero que una vez permitidos por un
ley militar legal para ulteriores procedimientos contra
los buques sudos por los razones y demas que
expuse. Entendido por este Ayuntamiento acordado
Queda en su inteligencia.

Diputado del
Campo de Vala
Se cree que este
encargo a uno de
ellos

Se vio en oficio de la Hon.^a Diputación Hon.^a Junta
antes del actual en que manifestó haber acordado que
desde luego quise cesar del encargo de Diputado de
Campo de Vala. Fue el Comandante Bolano que fue nombrado
para su desempeño respecto a haber resultado justificado su
imposibilidad por su enfermedad y achaques que padecía,
con lo devengado que contiene. Entendido por este Ayuntamiento
acordado: se comisiona al Regidor D. Juan Diego Herrera
a fin de que proponga otra persona apta que desempeñe el
encargo de Diputado en remplazo del que ha sido de-
clarado por esta Suplicación.

Doña
Debits que se han
de reclamar de
los Ayuntamientos
terceros

Se vio en oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Hon.^a
Junta de ayer en esta Ciudad relativo a que sus contables
de con fondos algunos para poder atender al preciso
de esta Plaza cuya Junta económica carece de recursos
para el abastecimiento de los temporales y los habitantes abando-
nando el suministro por que no se les paga, previene
en esta expedición para se viva de los Ayuntamientos de u.

